



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 20 de Mayo 2014.

CARTA Nº  308/2014

**SEÑORA
NATALIA HUIDOBRO ARAYA
PRESIDENTA CESPARP
CORPORACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PROACTIVO
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 14 de Mayo del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de promoción e información de la corporación, dicho Stand se ubicaría en el paseo peatonal 21 de Mayo entre General Lagos y Patricio Lynch, el día 26 de Mayo.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO



RAR/jcl
Cc. U. Fiscalización
Archivo

017964